



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por "SISTEMA DE CAJA INVIOLEABLE", a favor de Don José
Torras Riera, de nacionalidad española, residente en
Badalona, Barcelona, Torrent de la Font, 2.-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Desde muy antiguo se emplean, para embalajes y
otros usos, principalmente para el envío de géneros a
localidades distantes, envases de forma prismática o
sea de forma de caja, contruídos con tablas de madera,
5. fijadas adecuadamente entre sí por medio de clavos u otros
auxiliares metálicos análogos.

Pero, estas cajas permiten realizar con bastante
facilidad la sustracción de parte, o de todo, el género
embalado, especialmente cuando este género sea individual-
10. mente de tamaño reducido o formado por partes pequeñas:



- porqué para dicho efecto basta quitar los clavos que sujetan una sola de las tablas de un plafón o de una pared de la caja y hacerla deslizar hacia el exterior, separando de este modo la tabla de la caja, con lo que queda la caja destapada o abierta en toda la superficie que ocupaba la mencionada tabla; y, después de sacar el género que se quiera, basta volver a introducir la repetida tabla y sujetarla nuevamente con los clavos, para que quede tan bien presentada como era cuando la caja se expidió, pero ahora ya no está íntegro el género que había sido expedido. De esta forma, pues, llega la caja a su destino y, al observar la falta de género, no cabe reclamar de esto a nadie más que al expedidor, que precisamente fué quien cumplió bien su compromiso.
- 15.
- 20.
25. Por esto era preciso estudiar una solución de caja de embalaje que evitara el explicado inconveniente; y esto lo hemos efectuado nosotros y hemos construído un sistema de caja inviolable, que ahora lo presentamos como objeto de esta patente de invención.
30. Para la buena interpretación del escrito de esta memoria, acompañamos adjunto un dibujo; en el que, solamente a título de ejemplo, viene representado un caso de ejecución del sistema de caja inviolable que nos interesa patentar.
35. En el dibujo:
 la figura 1 es una perspectiva exterior de una caja;
 la figura 2 es, también en perspectiva, el detalle de la unión de las piezas típicas de nuestro sistema;
40. la figura 3 es una perspectiva de la unión de dos



marcos contíguos, en una variante de ejecución; y

la figura 4 es un conjunto de proyecciones diédricas de las dos piezas fundamentales del marco de cada testero de esta caja.

45. Consiste esencialmente este sistema de caja inviolable en construir cada caja empleando unos testeros especiales formados por sendos marcos en los que están encajadas las maderas que constituyen el respectivo plafón y también tienen disposición exterior que permite el
50. ensamble adecuado de otros testeros iguales o de las tablas que integran las paredes, el fondo y la tapa de la caja; y, para lograr estos efectos, cada marco está construido con cuatro piezas que tenían sección original rectangular -1-, -2-, -3- y -4-, dos a dos iguales (así, la -1- es igual a la -3-; y la -2- es igual a la -4-),
55. habiendo en cada una practicada una canal -5- a lo largo de la pieza en uno de los lados menores de su sección rectangular y teniendo cada pieza dos espigas terminales -6- y -7- para unión o ensamble a media madera de las caras mayores de las piezas, y también un reborde -8-
60. a lo largo de la pieza en el otro lado menor de su sección rectangular. Según esto, la construcción de una caja inviolable de este sistema se realiza uniendo por sus extremos de ensamble a media madera las cuatro piezas
65. -1-, -2-, -3- y -4-, de forma que las canales -5- queden en el contorno interior del marco y, así, los rebordes -8- quedan en el contorno exterior del mismo; y, antes de cerrar y solidar el marco, introducir en el surco de la canal -5- los extremos de las maderas -9-, -10- y -11-
70. que constituyen el plafón (el cual puede ser reforzado con



- uno o varios traveseros -12-); después de lo cual, se sujeta en el reborde exterior -8- el reborde exterior de cada marco contíguo o los extremos de las tablas -13-, -14-, -15-..... -16-, -17- que integran las paredes,
75. el fondo y la tapa de la caja, cuyos dichos extremos se cubren con otras tablas -18-, -19-, colocadas convenientemente, así como también pueden reforzarse con traveseros -20-, -21-. Por tanto, cabe dejar de colocar el marco o las maderas que forman la
80. tapa, llenar la caja con los géneros y, después, fijar el marco-tapa o las tablas -16-, -17- (que ya están unidas entre sí mediante el travesero -21-) en los rebordes -8- de los marcos de los testeros y, finalmente, cubrir sus extremos con las respectivas tablas -19-.....
85. Construída la caja según este sistema, resulta que no puede separarse de ella ninguna madera o tabla sola, porqué: las tablas o maderas -9-, -10- y -11- que constituyen cada plafón, están encajadas en los canales -5-; y las tablas que integran las paredes, el fondo y
90. la tapa, están fijadas y retenidas por los rebordes -8- y protegidas por sus cubiertas de madera -18-, -19-,; con lo que la caja resulta inviolable.
- Descrito con suficiente claridad el objeto de esta patente y representado un caso de ejecución del
95. mismo, se hace observar que el sistema a que se refiere no queda limitado estrictamente al caso presentado; sino que puede ser llevado a la práctica con las variaciones que convengan, cuando éstas no afecten a la esencialidad. Así pues, el sistema que se reivindica podrá aplicarse
100. en cajas de otras formas, de las dimensiones que se nece-



siten y empleando para ellas los materiales adecuados al uso de la caja; pero sin que esto altere la esencia de las reivindicaciones; pues todo queda comprendido en el objeto de esta patente de invención.

N O T A

105. Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Sistema de caja inviolable", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes, que constituyen su novedad y sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:
110. 1. Un sistema de caja cuyo contenido resulta inviolable, que consiste esencialmente en constituir cada caja mediante lados, tapas y testeros, éstos en número de dos o más, formado cada uno por un marco que lleva encajadas las piezas que forman el respectivo plafón y que
115. llevan también ensambladas adecuadamente en sus contornos exteriores otros testeros análogos o las piezas de integran las paredes, el fondo y la tapa de la caja, pudiendo haber piezas cubrejuntas en estos ensambles practicados en las periferias exteriores de los citados marcos.
120. 2. Un sistema de caja cuyo contenido resulta inviolable, tal como el de la reivindicación anterior, en el que cada marco puede ser formado por cuatro piezas, cada una de las cuales tenía sección original rectangular pero que luego le ha sido practicada una canal a lo largo de
125. la pieza en uno de los lados menores de dicha sección rec-



130. tangular, le han sido cortados los extremos dejándolos con espigas terminales dispuestas para uniones a media madera, y le ha sido tallado el otro lado menor de su primitiva sección rectangular en forma que quede con un reborde longitudinal de la misma pieza.

135. 3. Un sistema de caja cuyo contenido resulta inviolable, tal como el de las reivindicaciones anteriores, en el que las piezas que forman un plafón se encajan por sus bordes convenientes en la canal que en el contorno interior del marco resulta al unir por sus extremos las piezas constitutivas de este marco; y las piezas que pueden integrar las paredes, el fondo y la tapa de la caja se ensamblan en el contorno exterior del marco inmediato en contacto con el reborde que aquí existe, y después pueden recibir una pieza
140. paralela a este marco para que se adapte en el reborde citado correspondiente a una de sus piezas y cubra los extremos de las piezas de la pared, fondo o tapa que en tal reborde estén ensambladas.

145. 4. Un sistema de caja cuyo contenido resulta inviolable, tal como el de las reivindicaciones anteriores, en el que las varias piezas que constituyen un plafón o integran una pared o forman el fondo o la tapa de una caja, pueden ser solidarizadas o sujetas mediante uno o varios traveseros adecuados.

150. 5. Sistema de caja inviolable.

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

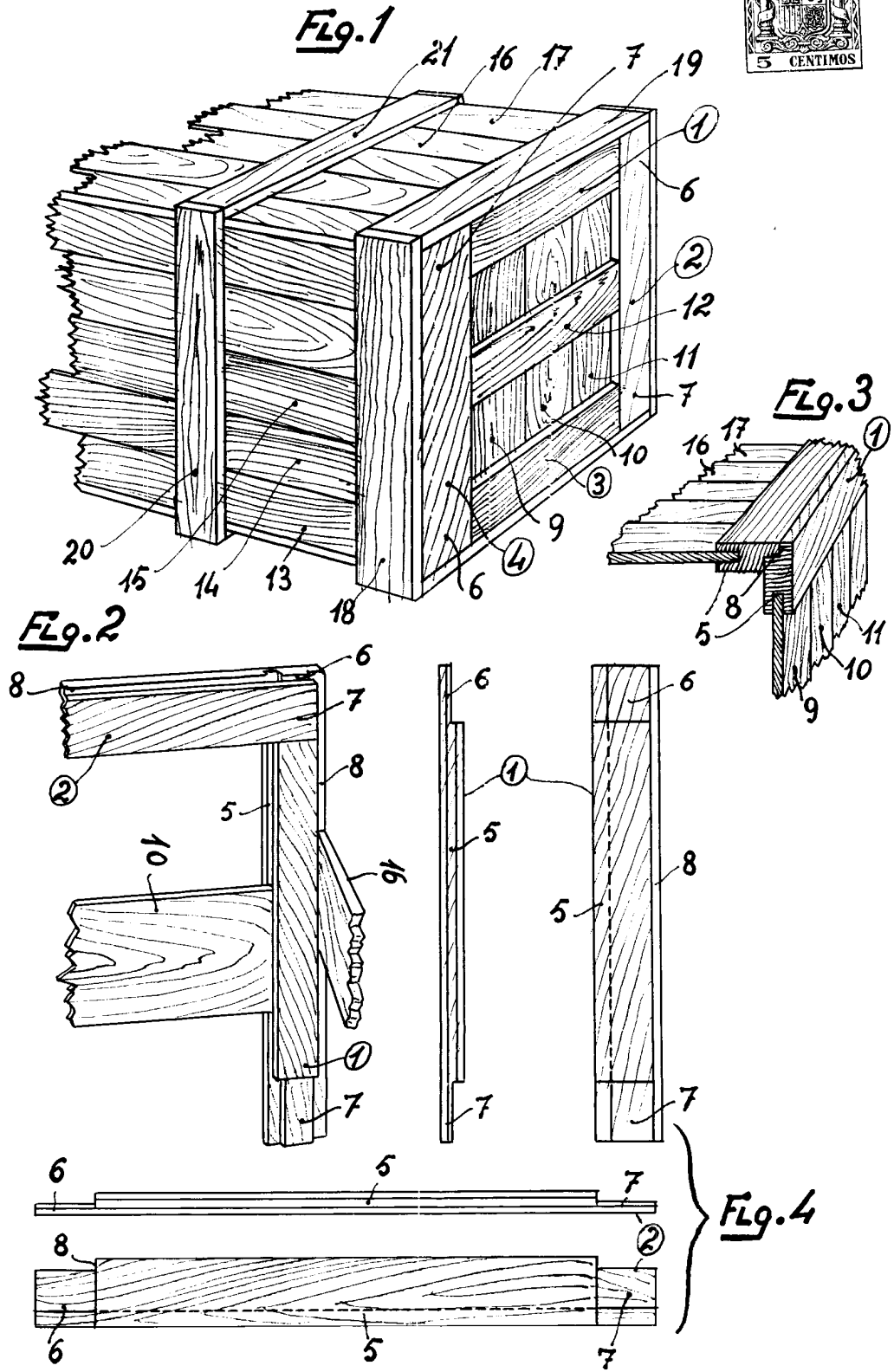
Madrid, a 20 de mayo de 1936.

JOSE TORRAS RIERA,

p.a. JAIME RIERA

D. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Munoz", written over a horizontal line.



Madrid 20 Mayo 1936
 Jaime Isern
 P.P. *J. Isern*